



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008369-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a fecha para la realización de distintas pruebas en el Hospital de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007214, PE/007215, PE/007218, PE/007636, PE/007645, PE/007669, PE/007671, PE/007697, PE/007699, PE/007701, PE/007704, PE/007721 a PE/007730, PE/007797, PE/007801 a PE/007807, PE/007810, PE/007876 a PE/007878, PE/007882, PE/007892, PE/007897 a PE/007899, PE/007909 a PE/007916, PE/007978 a PE/007982, PE/007985, PE/007990, PE/008013, PE/008017, PE/008018, PE/008020, PE/008114, PE/008120, PE/008122, PE/008124, PE/008125, PE/008130, PE/008137 a PE/008140, PE/008147, PE/008152, PE/008156, PE/008167, PE/008172, PE/008177, PE/008179, PE/008181, PE/008186 a PE/008190, PE/008192, PE/008195, PE/008196, PE/008201, PE/008203, PE/008228, PE/008231, PE/008234 a PE/008236, PE/008246 a PE/008248, PE/008258, PE/008261, PE/008265 a PE/008283, PE/008286, PE/008287, PE/008297, PE/008298, PE/008304, PE/008305, PE/008315, PE/008321 a PE/008335, PE/008337 a PE/008339, PE/008341, PE/008344 a PE/008346, PE/008352 a PE/008359, PE/008361, PE/008363, PE/008364, PE/008367 a PE/008381, PE/008388 a PE/008393, PE/008402 a PE/008404, PE/008407 a PE/008409, PE/008411, PE/008423, PE/008424, PE/008428, PE/008431, PE/008433, PE/008441, PE/008444, PE/008447, PE/008452 a PE/008463, PE/008474, PE/008475, PE/008482 a PE/008500 y PE/008558, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908369, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D.^a Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la fecha de la realización de pruebas diagnósticas a un paciente que fuese remitido el último día de enero en el Hospital de Ávila.

Las citas dispensadas para las distintas pruebas diagnósticas tienen en cuenta la gestión de las agendas condicionada a circunstancias que, en ocasiones, obligan a su reprogramación. En este sentido la fecha de la primera cita para la realización de cada prueba diagnóstica en el Complejo Asistencial de Ávila a partir de la fecha de prescripción el último día de enero es el 1 de febrero de 2018 para la realización de un TAC si es preferente y el 5 de marzo de 2018 si es una cita ordinaria; el día 27 de febrero de 2018



para resonancia magnética de abdomen y el 26 de abril de 2018 si es ordinaria; el 27 de febrero de 2018 para una resonancia magnética cardiaca preferente y el 28 de marzo de 2018 si la cita es ordinaria; para una resonancia magnética de mama el 26 de febrero de 2018 y el 28 de febrero de 2018 para una cita ordinaria; para una resonancia magnética preferente musculo-esquelética el 25 de mayo de 2018 y el 31 de julio de 2018 si es una cita ordinaria y una resonancia neurológica el 20 de julio de 2018 y el 21 de septiembre de 2018 para una cita ordinaria. Para la realización de una colonoscopia el 6 de abril de 2018 preferente y el 13 de julio de 2018 para una cita ordinaria; para la realización de una gastroscopia el 24 de marzo de 2018 y el 3 de septiembre de 2018 si la cita es ordinaria; para una broncoscopia preferente el 8 de febrero de 2018 y el 8 de febrero de 2018 si es ordinaria; para una ergometría cardiaca el 12 de marzo de 2018 y el 7 de mayo de 2018 para una cita ordinaria; un ecocardiograma el 18 de abril de 2018 y el 1 de octubre de 2018 si es ordinario, para una ecografía articular el 28 de marzo de 2018 y el 25 de abril de 2018 en caso de ser de cita ordinaria y un electromiograma el 1 de marzo de 2018 y el 17 de mayo de 2018 para una cita ordinaria.

Como se ha señalado, en ocasiones se procede a la reprogramación como consecuencia de cambios en la prioridad clínica de cada caso, huecos libres en la agenda, decisiones de los pacientes o ausencia de los profesionales por permisos acreditados.

Valladolid, 13 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.